

Implementación Programa Institucional de Farmacovigilancia para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS

Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Grupo de Farmacovigilancia Antioquia
farmacovigilancia@antioquia.gov.co
3839874, 3839948



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



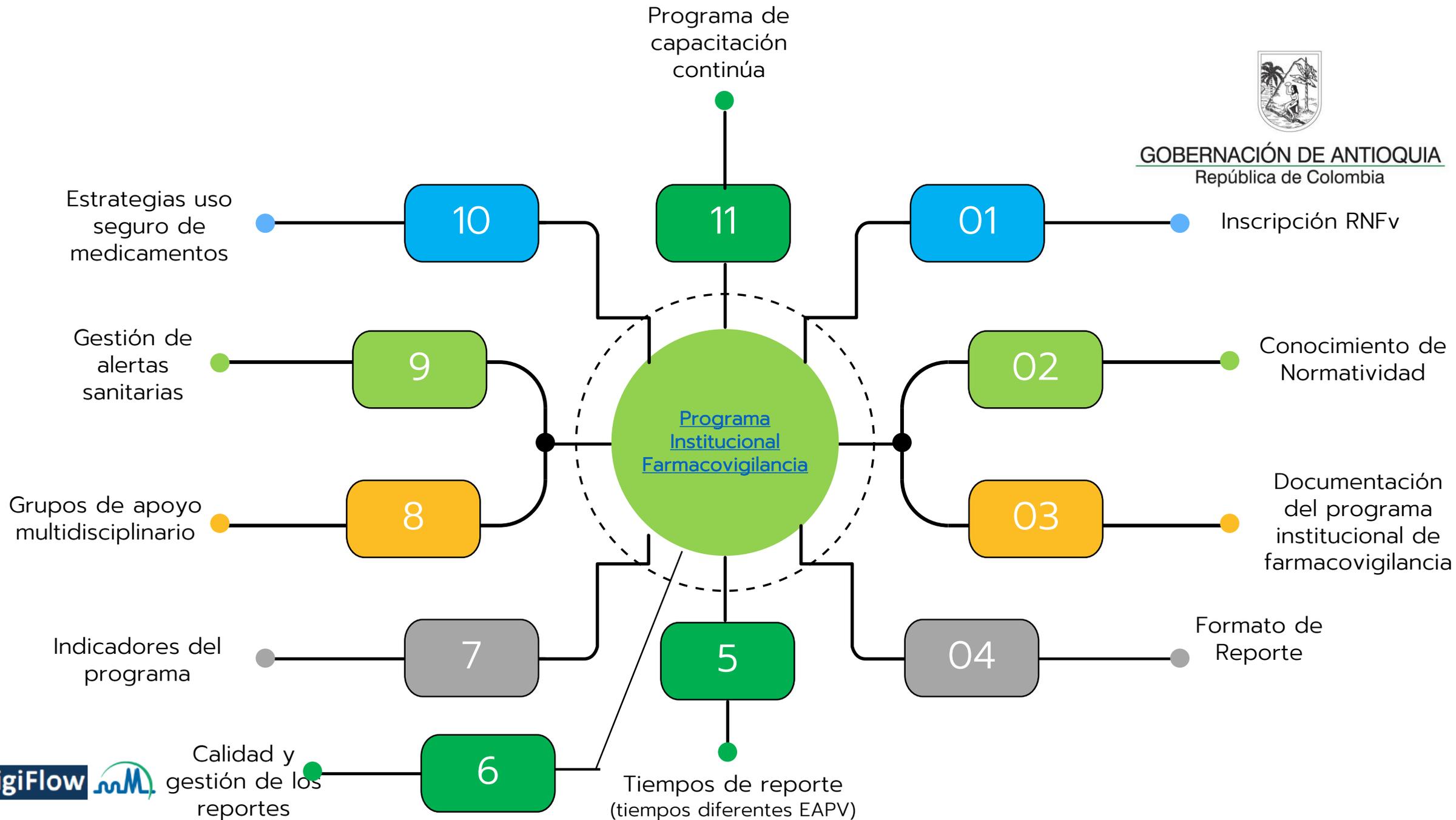
Objetivo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Brindar herramientas que faciliten la implementación de los programas institucionales de farmacovigilancia en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.





2. Normatividad Farmacovigilancia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

IMPLEMENTACIÓN



Decreto 677 de 1995 del MinSalud.
Resolución 1403 de 2007.
Decreto 780 de 2016 (2200/2005),
Resolución 3100 de 2019,
Circular 600-10273-14 - *Inscripción* al PNF
Circular 600-1330-15 reporte en cero

FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS



Circular Dep. 2020090000363 Migración a Vigiflow.
Circular Externa 3000-0526-2021 Invima
Circular Departamental K2023090000063
marzo/2023 Canales reportes de eventos adversos
a medicamentos.
Circular K2024090000082 del 14 marzo 2024

Circular departamental 2021090000049, Feb/2021.
Circular departamental 2021090000168 de
mayo/2021
Decreto 601 de 02 de junio de 2021.

Decreto 1782 de 2014 del MinSalud – Régimen de
IVC de medicamentos biológicos y biotecnológicos
Resolución 4410 de 2009- Gases meicinales



CANALES DE REPORTE



OTRAS NORMAS APLICABLES

1. Inscripción a la RNFv- SIVICOS

<https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/login/loginUsuario.jsp>



PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
FORMATO DE REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL USO DE MEDICAMENTOS
FOREAM



Bienvenido al Sistema de Vigilancia Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, a través de esta opción usted podrá realizar el reporte en línea de eventos adversos asociados al uso de medicamentos.

- Recibirá un correo electrónico confirmando el proceso y la información sobre el reporte realizado.

Usuario
Clave
Ingresar **Restablecer**

NIT de la IPS
REPS
Razón social

Todos los derechos reservados © INVIMA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.



TUTORIAL PARA LA
INSCRIPCIÓN Y LA
ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN
LA RED NACIONAL DE
FARMACOVIGILANCIA

GRUPO DE FARMACOVIGILANCIA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
BIOLÓGICOS

*Resolución 1403 de 2007, capítulo V, artículo 21,
numeral 8.*

Circular 600-10273-2014 del Invima

1. Inscripción a la RNFv-SIVICOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

• Recomendaciones:

1. Crear una **carpeta digital** en la documentación del programa de farmacovigilancia en la cual se guarden el comprobante de inscripción actualizado con el referente institucional y el código PNF de la institución y así mismo almacenar en esta carpeta el certificado de aprobación curso VIGIFLOW.

Cordial Saludo

El Grupo de Programas Especiales - Farmacovigilancia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, confirma la inscripción o actualización en la Red Nacional de Farmacovigilancia, con los siguientes datos:

Entidad: ESE HOSPITAL
No. Documento de la Entidad: 8000000-1
Nombre del referente de Farmacovigilancia: YENNI ALEXANDRA
Código de inscripción: PNF 00000
Usuario:
Password:
Rol:
Fecha admisión: 2020/07/15

Para el INVIMA y el país es muy importante contar con su participación en el Programa Nacional de Farmacovigilancia, por medio de la gestión y comunicación de información relacionada con seguridad en el uso de medicamentos. Lo(a) invitamos a notificar oportunamente, promover y gestionar prácticas de uso seguro de los mismos.

Cordialmente,

GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES FARMACOVIGILANCIA
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
Carrera 68 D No. 17-11
Tel: (57-1) 2948700 extensión 3916
Bogotá, Colombia

 La salud es de todos Minsalud

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Invima

Hace constar que

YENNI ALEXANDRA SERNA VÉLEZ

Participó y completó con éxito el curso de auto-aprendizaje virtual: **VIGIFLOW, PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y MEDDRA** realizado en la plataforma Aula Virtual Invima, en el marco del proceso de implementación del reporte en línea de Informes de Seguridad de Casos Individuales a través de VigiFlow.



DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ TRIANA
Coordinador Grupo de Farmacovigilancia
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos



Expedido en Bogotá D. C., el 2 de diciembre de 2020, Intensidad: 7 horas

2. Mecanismos de Notificación habilitados por Invima



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

VigiFlow



- ✓ Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (con habilitación de Servicio Farmacéutico y/o Vacunación).
- Fondo Nacional Estupefacientes
- Programa Ampliado de Inmunizaciones - MINSALUD
- Instituto Nacional de Salud.
- IETS



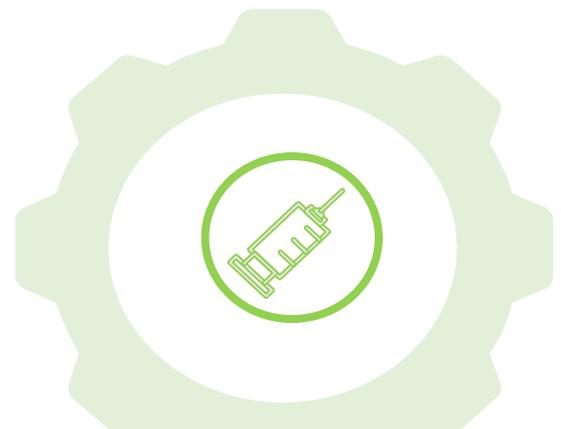
- ✓ Pacientes/Cuidadores
- ✓ Establecimientos Farmacéuticos Mayoristas/Minoristas
- ✓ Servicios Farmacéuticos independientes.
- ✓ Transporte especial de pacientes.
- ✓ Profesionales Independientes de Salud.
- ✓ Instituciones prestadoras de servicios de salud SIN servicio farmacéutico y/o vacunación habilitado.

- ✓ Habilitado solo para Inscripción y actualización RNFv
- ✓ No disponible para reportes.

2.1 Niveles de Gestión reportes Vigiflow

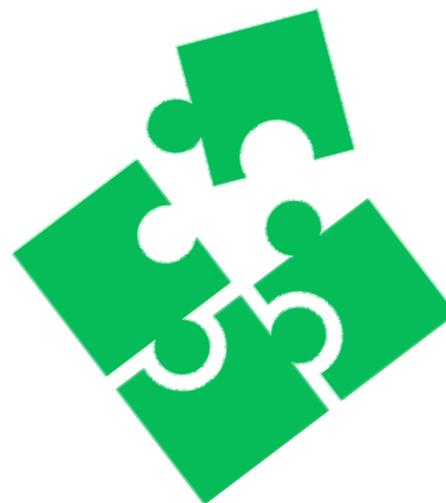
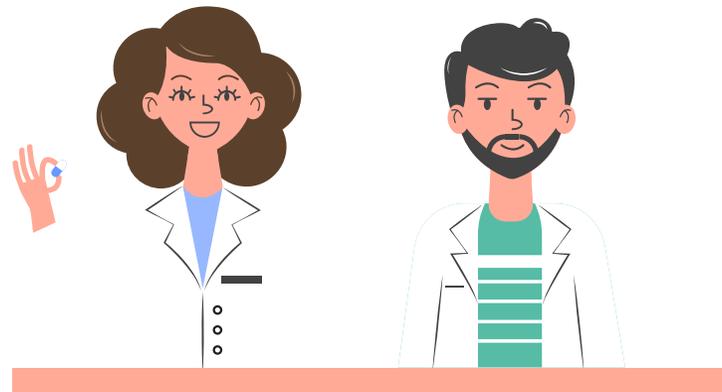


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





3. Documentación del programa Institucional de farmacovigilancia



3. Documentación del programa Institucional de farmacovigilancia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTENIDO DEL MANUAL DE FARMACOVIGILANCIA

1. Objeto (objetivo general y específicos)
2. Alcance
3. Responsables
4. Marco legal (normatividad aplicable a Farmacovigilancia)
5. Definiciones
6. Procedimiento estandarizado con las actividades y responsables (tener en cuenta grupos de apoyo).
7. Descripción de la metodología para detección, análisis, gestión, registro, procesamiento de eventos adversos, análisis clínico de la información.
8. Periodicidad y notificación de reportes a la entidad reguladora correspondiente.
9. Implementación del formato vigente de Invima o propio de la Institución.
10. Análisis documentado de las estadísticas derivadas del sistema de Farmacovigilancia en un comité interdisciplinario (indicadores propios del programa).
11. Procedimiento para la revisión, periodicidad, registro y difusión institucional de las alertas y medidas sanitarias emitidas por el Invima y por otros entes reguladoras nacionales y/o internacionales.
12. Dentro de los anexos, se deben contemplar los flujogramas, instructivos y guías que complementen el programa y faciliten su implementación.

4. Formato de Notificación interno



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Debe recopilar los datos mínimos requeridos, que son:



- ❖ **Información del Paciente:** Identificación, iniciales del nombre, género y edad, diagnóstico, enfermedades concomitantes, paraclínicos y demás información clínica que sea relevante para el análisis de los casos.



- ❖ **Información del Medicamento, Producto sospechoso y medicación concomitante:** Para cada medicamento o producto debe existir espacio para señalar indicación prescrita, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de inicio y final del tratamiento, dosis, vía, frecuencia de administración, momento en que se suspendió su utilización, indicar si hubo reexposición o si continúa empleando el producto.



- ❖ **Información del PRM:** fecha de inicio y fin, descripción (caso narrativo), severidad o gravedad y desenlace del evento.



- ❖ **Información del Notificador:** nombre, identificación, profesión y contacto del notificador.



5. Tiempos de Reporte

Problemas relacionados con medicamentos- PRM

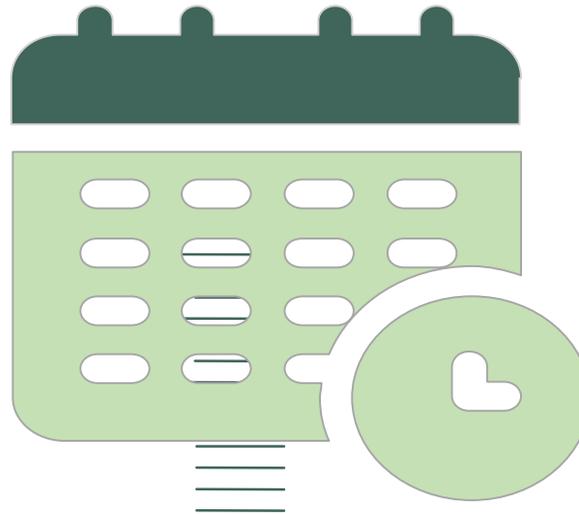
Grave

Dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a su aparición.

No Grave

Dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del mes que se informa.

Incluye la gestión completa de la notificación en Vigiflow.



- Resolución 1403 de mayo de 2007
- Circular Externa 3000-0526-2021 Invima
- Protocolo de Farmacovigilancia de Vacunas (Código 298) -INS
- Decreto 601 de Junio de 2021 MSYPS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Vacunas

EAPV graves
(Notificación super inmediata)



Instituto Nacional de Salud

EAPV No graves
7 días hábiles desde la
identificación del caso





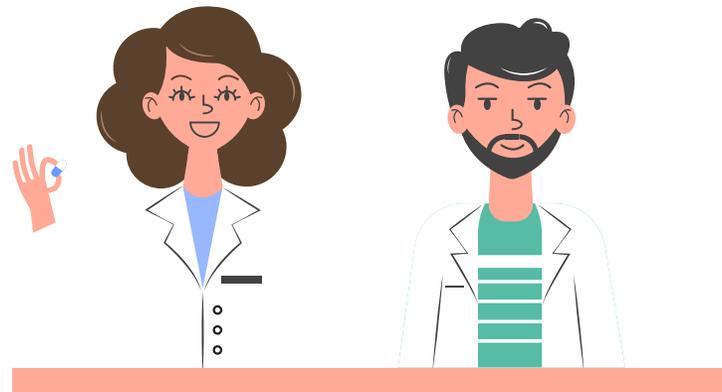
En Caso De Silencio Epidemiológico

- Contar con las **evidencias de socialización y sensibilización** al personal asistencial sobre el uso del formato de reporte e importancia de generar notificaciones.
- Tener soporte de **búsqueda activa de casos**, como identificación de situaciones en las cuales se usan medicamentos trazadores o considerados antidotos, como (hidrocortisona, difenhidramina, hidroxicina, vitamina k)





6. Calidad y Gestión de los reportes



6. Gestión y Análisis



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reacción Adversa a
Medicamento-RAM y
EAPV



**ANÁLISIS DE
CAUSALIDAD**

- Metodología Causalidad OMS
- Algoritmo de Naranjo
- Causalidad WHO-AEFI

Errores de
Medicación



**ANÁLISIS DE
CAUSA/RAÍZ**

- Protocolo de Londres
- Diagrama Espina de Pescado
- Metodología 5 Por Qué

Fallos
Terapéuticos



**CAUSALIDAD
FALLO
TERAPÉUTICO**

- Algoritmo Fallo Terapéutico Vaca- Delassalas.

6. Clasificación de Gravedad



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Graves

- Muerte
- Discapacidad
- Amenaza para la vida
- Anomalía Congénita
- Causó o Prolongó Hospitalización.
- Otra Condición médica importante.

No graves

Todas las demás.

Graves EAPV

Muerte
Incapacidad/Discapacidad
Ponga en riesgo la vida, Hospitalización
Genere clúster de eventos graves
(donde la persona, sus cuidadores o los trabajadores de la salud consideren que podría atribuirse a la vacunación o proceso de inmunización.)

6. Calidad y Gestión de los reportes



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Recomendaciones:
- 2. Reportar adecuadamente el PRM en la plataforma **Vigiflow**. (Guardar copia del reporte)
- 3.Registrar en las respectivas **actas** las fechas y **análisis de casos** clasificados como Graves o aquellos que por su complejidad o criterio se hayan realizado en las sesiones del comité de apoyo.



7. Estadísticas e Indicadores del programa.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Definir los indicadores o estadísticas de fácil medición, que permitan diseñar estrategias de intervención orientadas a fortalecer la seguridad del uso de medicamentos en la institución.

Ejemplos:

Indicadores:

Proporción de PRM Detectados.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\# \text{ de problemas relacionados con los medicamentos detectados}}{\# \text{ Total de pacientes atendidos}} \times 100$$



7. Estadísticas e Indicadores del programa.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Indicadores:

Porcentaje de PRM graves .

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\# \text{ de PRM graves}}{\# \text{ Total de PRM detectados}} \times 100$$

Porcentaje de Reacciones adversas presentadas .

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\# \text{ de Reacciones adversas a medicamentos reportadas}}{\# \text{ Total de PRM detectados}} \times 100$$

Porcentaje de Errores de medicación.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\# \text{ de Errores de medicación reportados}}{\# \text{ Total de PRM detectados}} \times 100$$

• Recomendaciones:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Llevar medición cronológica del indicador con su debida **ficha técnica** en la cual se consigne el **análisis** realizado por el comité de apoyo y las intervenciones propuestas.
2. Para la instituciones que no cuentan con cultura de reporte debe plantearse como objetivo el aumento progresivo en el numero de PRM reportados institucionalmente.

8. Participación en Comités/ Grupo de Apoyo Multidisciplinario



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Funciones del Comité

- Análisis multidisciplinario de casos (Priorización graves, evitables, conglomerado de casos).
- Emisión de políticas y lineamientos orientados a promover desde el programa de farmacovigilancia el uso seguro de medicamentos.
- Dar directrices orientadas a detectar, evaluar e intervenir los problemas relacionados con el uso de medicamentos que se presentan en la institución.



8. Participación en Comités/ Grupo de Apoyo Multidisciplinario

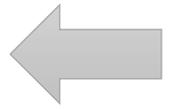


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Recomendaciones:

1. Disponer de una guía o preguntas orientadoras para el análisis del caso.
2. Conservar todas las **actas de los comités de apoyo** (mensual) de forma cronológica y en la cual se encuentre registrado la socialización de la información correspondiente al programa de farmacovigilancia(alertas sanitarias, casos reportados)y las estrategias o directrices desde allí tomadas.
3. Conservar evidencia de la Emisión de políticas y lineamientos orientados a promover desde el programa de farmacovigilancia el uso seguro de medicamentos (**oficios institucionales**).

9. Gestión de Alertas Sanitarias



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1.

Consulta (periodicidad)
Incluye todas las alertas e informes de seguridad.

2.

**PRODUCTO INGRESA A LA
IPS**

Gestión
(formulario de reporte de existencias).

Priorización de alertas

3.

Divulgación (evidencias).
Cartelera informativa, pantallas sala de espera, redes sociales, chats institucionales, salvapantallas

**Evaluar efectividad
métodos de
divulgación.**

4.

Registro
(Formato de registro, últimas alertas registradas, fecha de consulta, gestión realizada, divulgación).

10. Estrategias uso seguro de medicamentos y Programa de capacitación y formación continua.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESCRIPCIÓN

- Guías de practica clínica
- Protocolos de prescripción
- Sistema de identificación de antecedentes alérgicos
- Conciliación de medicamentos
- Protocolo uso racional de antibióticos
- Prescripción de medicamentos LASA
- Guía de Interacciones medicamentosas.

DISPENSACIÓN

- Almacenamiento y dispensación Medicamentos LASA y ALTO RIESGO.
- Folletos información de medicamentos que se dispensan.
- Proceso de verificación cruzada.
- Sistema para ordenamiento e ubicación.
- Control de fechas de vencimiento
- Correctos de dispensación.



10. Estrategias uso seguro de medicamentos y Programa de capacitación y formación continua.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ADMINISTRACIÓN

- 10 correctos de administración.
- Medicamentos LASA
- Estabilidad y compatibilidad de medicamentos
- Guías de dilución y administración
- Información perfil de seguridad de medicamentos.

USO

- Adherencia
- Información sobre RAM, signos de alarma.
- Indicaciones de uso de medicamentos
- Uso seguro de medicamentos/ riesgos automedicación.
- Almacenamiento de medicamentos en casa
- Comunicación de alertas sanitarias.



• Recomendaciones:

1. Adoptar estrategia de identificación para medicamentos LASA en el software de gestión institucional con el fin de prevenir errores de prescripción (estrategia ISMP)



LASA

ISMP List of Confused Drug Names

Drug Name	Confused Drug Name	Drug Name	Confused Drug Name
ce FAZ olin*	cefo TE tan*	Claritin-D 24	Claritin-D
ce FAZ olin*	cefo OX itin*	Clindesse	Clindets
ce FAZ olin*	cef TAZ idime*	Clindets	Clindesse
ce FAZ olin	cef TRIA Xone	clo BAZ am	clonaze PAM
cefo TE tan*	ce FAZ olin*	clomi PHENE	clomi PRAMINE
cefo TE tan*	cefo OX itin*	clomi PRAMINE	clomi PHENE
cefo TE tan*	cef TAZ idime*	clonaze PAM	ALPRAZ olam
cefo TE tan*	cef TRIA Xone*	clonaze PAM	clo BAZ am
cefo OX itin*	ce FAZ olin*	clonaze PAM	clo NID ine
cefo OX itin*	cefo TE tan*	clonaze PAM	clo ZAP ine
cefo OX itin*	cef TAZ idime*	clonaze PAM	LOR azepam
cefo OX itin*	cef TRIA Xone*	clo NID ine	clonaze PAM
cef TAZ idime*	ce FAZ olin*	clo NID ine	clo ZAP ine
cef TAZ idime*	cefo TE tan*	clo NID ine	Klono PIN
cef TAZ idime*	cefo OX itin*	clo ZAP ine	clonaze PAM
cef TAZ idime*	cef TRIA Xone*	clo ZAP ine	clo NID ine
cef TRIA Xone	ce FAZ olin	Clozaril	Colazal
cef TRIA Xone*	cefo TE tan*	coagulation factor IX (recombinant)	factor IX complex, vapor heated
cef TRIA Xone*	cefo OX itin*	codeine	Lodine
cef TRIA Xone*	cef TAZ idime*	coenzyme Q10 (CoQ10)*	Cometriq*
cefuroxime	sulfa SALA zine	Colace	Cozaar
Cele BREX	Cele XA	Colazal	Clozaril
Cele BREX	Cerebyx		

LASA

• Recomendaciones:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2. Adoptar estrategia de identificación por colores y separación en almacenamiento para medicamentos LASA.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recomendaciones:

- Identificar acorde a el listado de medicamentos institucional aquellos que son de alto riesgo, y capacitar sobre su uso adecuado al personal asistencial procurando crear una estandarización en su uso. (Anticoagulantes, insulinas, opioides, bloqueantes neuromusculares, potasio IV)
- Establecer un símbolo específico para identificar a los medicamentos de alto riesgo.

AITO RIESGO





Recomendaciones:

ALTO RIESGO

- Identificar el lugar donde se almacenen los medicamentos de alto riesgo en el servicio de farmacia y en las unidades asistenciales con el símbolo establecido.
- Estandarizar siempre que sea posible el uso de medicamentos de alto riesgo, tanto para adultos como para pacientes pediátricos, para reducir los errores en la prescripción y en la preparación. (entregar medicamento y medios de difusión con rotulo estándar)



MEDICAMENTO ALTO RIESGO INTRAVENOSO


PARA

Nombres y apellidos:
Documento de identidad:
Medicamento:
Dosis:
Velocidad de infusión:
Fecha: Hora inicio:

PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE ANTIBIOTICOS -Resolución No. 2471 de 2022

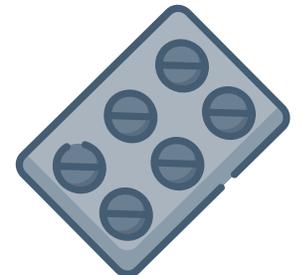
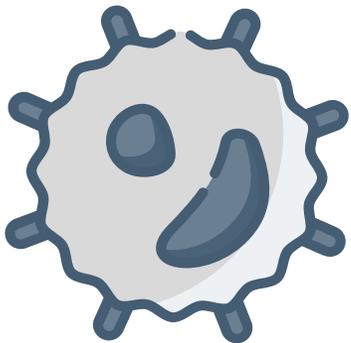


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Recomendaciones:

PROA

- Proporcionar **educación continua** orientado a personal en salud y pacientes por medio de Infografías, Afiches, Estrategias multimedia como uso de pantallas en salas de espera, consultorios, laboratorio y farmacia sobre las siguientes temáticas:
 - Problemática de la resistencia bacteriana, (sensibilización campañas).
 - Uso adecuado de antimicrobianos.
 - Promover la no automedicación con antimicrobianos.
- Apoyar la **revisión** del uso de antimicrobianos en la institución.
- Conocer y apoyar el **control en la dispensación** de los antibióticos de uso libre y restringido.
- Llevar un registro del **consumo mensual de antimicrobianos**.



Nunca compre
antibióticos sin
receta médica

OPS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Promover a los animales, garantizar nuestra salud



Unión Europea

La era de los
antibióticos
se nos acaba

OPS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Promover a los animales, garantizar nuestra salud



Unión Europea

¿Qué es la
resistencia a los
antimicrobianos?

OPS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Promover a los animales, garantizar nuestra salud



Unión Europea

¿Conoces
las súper
bacterias?

OPS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Promover a los animales, garantizar nuestra salud



Unión Europea

Antimicrobianos
¿los conoces?

OPS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Promover a los animales, garantizar nuestra salud



Unión Europea



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



5 Momentos Clave para la utilización segura de los medicamentos



Antes de COMENZAR a tomar un medicamento

- ▶ ¿Cómo se llama y para qué sirve?
- ▶ ¿Cuáles son sus posibles efectos secundarios y qué tengo que hacer si los observo?



Quando TOMO el medicamento

- ▶ ¿Cuándo y cómo debo tomar este medicamento y qué dosis debo tomar cada vez?
- ▶ ¿Qué debo hacer si me olvido de tomar una dosis?



Al AÑADIR otro medicamento

- ▶ ¿He entendido la necesidad de tomar otro medicamento más?
- ▶ ¿Este nuevo medicamento afecta o interfiere con el resto de mi tratamiento?



Quando REVISAN mi medicación

- ▶ ¿Mantengo una lista actualizada con todos los medicamentos y productos que tomo?
- ▶ ¿Estoy tomando algún medicamento que ya no necesito?



Antes de FINALIZAR la toma de un medicamento

- ▶ ¿Cuándo debo dejar de tomar cada medicamento?
- ▶ Si tengo que suspender mi medicación por un efecto secundario, ¿dónde y a quién debo informar?

Los 5 momentos clave para la utilización segura de los medicamentos muestran las preguntas que deben hacerse los pacientes, familiares o cuidadores, junto con sus profesionales sanitarios, para conocer y utilizar adecuadamente los medicamentos que toman. Esta herramienta ha sido diseñada por la Organización Mundial de la Salud, en el marco del tercer reto mundial para la seguridad del paciente: "Medicación sin daños".



WHO/MIS/SDS/2019.6
Adaptado de 5 Momentos for Medication Safety. <https://www.who.int/initiatives/medication-without-harm>. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2019.
Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la adaptación. En caso de discrepancia, la auténtica y vinculante será la versión original en inglés. La adaptación se encuentra disponible en virtud de la licencia CC BY-NC-SA 3.0

ANTES DE PRESCRIBIRLA...

INFÓRMATE sobre la medicación

COMPRUEBA que todo es correcto:

- paciente
- medicamento
- vía
- dosis
- momento

PREGUNTA al paciente si lo ha entendido



MEDICACIÓN SIN DAÑOS
Reto Mundial por la Seguridad del Paciente

 Organización Mundial de la Salud

JIA

**ANTES
DE TOMARLA...**

INFÓRMATE
sobre tu medicación

COMPRUEBA
las dosis y los
intervalos entre dosis

PREGUNTA
al profesional
sanitario

ABC Seguridad

en el uso de medicamentos

www.invima.gov.co

**MEDICACIÓN
SIN DAÑOS**
Red Mundial por la Seguridad del Paciente

 Organización
Mundial de la Salud



La salud
es de todos

Minsalud

Lineamientos técnicos

para la implementación de
**programas de optimización
de antimicrobianos** en el
escenario hospitalario
y ambulatorio.



2014

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Recursos gratuitos



Acceso >



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



11. Programa de capacitación y formación continua.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Es necesario realizar actividades enfocadas a la formación de los profesionales y técnicos de la salud en Farmacovigilancia, ¿qué se hace? ¿porqué se hace? Y ¿cómo se hace?, además de socializar las estrategias institucionales.



11. Programa de capacitación y formación continua.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

• Recomendaciones:

- Conservar todas las evidencias posibles de las capacitaciones y orientaciones brindadas al personal asistencial y pacientes, incluyendo: Presentaciones, listados de asistencia, constancia de evaluaciones virtuales o físicas, fotografías de reuniones y demás.
- Tener preferiblemente un cronograma, sin embargo su sola existencia no constituye evidencia suficiente.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia